



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

CONTRATO DE COMODATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, (LA/EL) C. \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA/EL COMODANTE"; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE COMODATARIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNAM"; REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA/EL \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE (SECRETARIO, COORDINADOR), ASISTIDO POR LA/EL \_\_\_\_\_, EN SU CALIDAD DE (DIRECTOR DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DIRECTOR GENERAL DE LA DEPENDENCIA); QUIENES ACTUANDO EN FORMA CONJUNTA SE DENOMINARÁN COMO "LAS PARTES"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. DECLARA "LA/EL COMODANTE":

(\*en caso de Persona Física):

1. Que es una persona física, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y cuenta con las capacidades legales suficientes para suscribir este Contrato.
2. Que se identifica con \_\_\_\_\_.
3. Que para los efectos legales derivados del cumplimiento del presente Instrumento Jurídico señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_.

(\*\* en caso de Persona Moral):

1. Que es una \_\_\_\_\_, según consta en el testimonio Notarial No. \_\_\_\_\_, pasado ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_. Lic. \_\_\_\_\_.
2. Que su objeto social consiste en \_\_\_\_\_.
3. Que su representante la/el \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para firmar este Contrato, lo cual lo acredita con \_\_\_\_\_.
4. Que \_\_\_\_\_ llevará a cabo una exposición titulada: " \_\_\_\_\_", por el período comprendido del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.
5. Que para los efectos legales derivados del cumplimiento del presente Contrato señala como su domicilio el ubicado en \_\_\_\_\_.



## II. DECLARA "LA UNAM":

1. Que de conformidad con lo que establece el artículo 1º de su Ley Orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del estado, dotada de plena capacidad jurídica, que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como a organizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae originalmente en su Rector, Dr. \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9º de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, quien tiene facultades para delegarla conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto.
3. Que la/el \_\_\_\_\_, fue designado como (SECRETARIO, COORDINADOR), con nombramiento de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, protocolizado en el testimonio Notarial No. \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_, ante la fe del Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de México Lic. \_\_\_\_\_, por lo que se encuentra facultada(o) para suscribir el presente Instrumento Jurídico, de conformidad con el punto Primero y Segundo, inciso 3, del "Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte", publicado en Gaceta UNAM, el 5 de septiembre de 2011.
4. Que dentro de su estructura orgánica-administrativa se encuentra la (NOMBRE DE LA ENTIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA), que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente Contrato, de la cual la/el (NOMBRE) es Director(a), quien en el presente acto asiste al (SECRETARIO O COORDINADOR).
5. Que el presente Contrato cuenta con el visto bueno de la Dirección General del Patrimonio Universitario conforme al Oficio número: \_\_\_\_\_.
6. Que la (ENTIDAD O DEPENDENCIA), llevará a cabo una exposición temporal denominada: " \_\_\_\_\_", por el periodo del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.
7. Que para el cumplimiento del objeto del presente Instrumento Jurídico, la (ENTIDAD O DEPENDENCIA) señala como domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_.
8. Que para todos los efectos legales derivados del presente Contrato señala como su domicilio el ubicado en el 9º piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Código Postal 04510, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

### III. DECLARAN LAS PARTES.

**ÚNICA:** Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. "LA/EL COMODANTE"** otorga gratuitamente en comodato a **"LA UNAM"** durante el período del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, el uso de \_\_\_\_ bien(es) artístico(s) o cultural(es), (*según sea el caso*), en lo sucesivo **"LA(S) OBRA(S)"**, cuyo título, características, avalúo y procedencia a continuación se detallan:

TÍTULO:		(IMAGEN DEL BIEN)
AUTOR:		
AÑO:		
TÉCNICA:		
MEDIDAS:		
AVALÚO:		
PROCEDENCIA:		

El préstamo de **"LA(S) OBRAS"** se realiza con el único fin de que **"LA UNAM"** las exhiba dentro del marco de la exposición temporal itinerante denominada "\_\_\_\_\_", por el período comprendido del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

*(\* en caso de que el número de las obras sea mayor a una, se sugiere que las características de las mismas se detallan en un "ANEXO ÚNICO", en virtud de lo cual, se deberá modificar el texto de la presente Cláusula de la siguiente forma: )*

**PRIMERA. "LA/EL COMODANTE"** otorga gratuitamente en comodato a **"LA UNAM"**, durante el período del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, el uso de \_\_\_\_ (*número con letras*) bien(es) artístico(s) (*o culturales, según sea el caso*), en lo sucesivo **"LA(S) OBRA(S)"**, cuyo título, características, avalúo y procedencia se detallan en el **ANEXO ÚNICO**, el cual debidamente suscrito, se integra al presente Contrato como parte del mismo.

El préstamo de **"LA(S) OBRAS"** se realiza con el único fin de que **"LA UNAM"** las exhiba dentro del marco de la exposición temporal itinerante denominada "\_\_\_\_\_", por el período comprendido del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

**SEGUNDA.** El cumplimiento de la obligación establecida en la Cláusula que antecede a cargo de **"LA/EL COMODANTE"**, queda sujeta a que **"LA UNAM"** entregue la póliza correspondiente al seguro que se menciona en la Cláusula Sexta de este Contrato, sin lo cual no se hará entrega de **"LA(S) OBRA(S)"**.

**TERCERA.** Con relación a lo estipulado en la cláusula anterior, **"LA UNAM"** se obliga a lo siguiente:

1. Adoptar las medidas de seguridad conforme a los lineamientos que **"EL/LA COMODANTE"** establezca para la adecuada protección de **"LA(S) OBRA(S)"**, durante todo el tiempo que dure el préstamo.
2. Acreditar por escrito ante **"EL/LA COMODANTE"**, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, a la persona o personas que en su nombre reciban **"LA(S) OBRA(S)"**.
3. Mediante personal especializado, empacar y embalar adecuadamente **"LA(S) OBRA(S)"**, previo a su traslado tanto al sitio en que deberá(n) ser exhibida(s) como aquel en que deberá(n) ser devuelta(s), a efecto de que no sufra(n) daño alguno. Además se obliga a permitir que personal autorizado por **"LA/EL COMODANTE"** supervise el proceso de empaque.

Para el cumplimiento del punto anterior, **"LA UNAM"** se obliga a dar a **"LA/EL COMODANTE"** los avisos de traslado y devolución, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de que se trate, a fin de que esté en posibilidad de designar y enviar con oportunidad al personal que autorice.

4. Obtener las licencias y/o permisos que, en su caso, requiera la transportación y exhibición de **"LA(S) OBRA(S)"**.
5. Cubrir los gastos que ocasione la transportación, conservación, vigilancia, mantenimiento, restauración, empaque y cualesquiera otros gastos que se deriven con motivo del presente Contrato.
6. Recibir **"LA(S) OBRA(S)"** materia de este instrumento jurídico en el lugar, fecha y hora que le indique **"LA/EL COMODANTE"**.

**"LA(S) OBRA(S)"** queda bajo la exclusiva responsabilidad de **"LA UNAM"** desde el momento en que la(s) reciba.

7. El traslado de **"LA(S) OBRA(S)"**, deberá ser dentro de los límites de la Ciudad de México y su área Metropolitana, desde el domicilio en que actualmente se encuentra(n) hasta el lugar en que deberá(n) ser exhibida(s), así como el retorno a su lugar de origen, será a cargo de **"LA UNAM"**.
8. Conservar **"LA(S) OBRA(S)"** en el estado en que la(s) reciba, con la máxima diligencia.

9. Sujetarse a las instrucciones que por escrito le dé **"EL COMODANTE"** por conducto de las personas autorizadas para ello, sobre cualquier hecho o circunstancia que en lo general o particular sea relevante para el mejor cuidado de **"LA(S) OBRA(S)"**.
10. Dar aviso de inmediato a **"LA/EL COMODANTE"** de los trabajos de mantenimiento, conservación y restauración que pudiera(n) requerir **"LA(S) OBRA(S)"**.
11. Todas las mejoras, modificaciones o labores de mantenimiento que realice **"LA UNAM"** quedarán a beneficio de **"LA/EL COMODANTE"**, sin obligación de ésta(e) a rembolsar o pagar cantidad alguna, debiendo contar con autorización previa y por escrito para llevarlas a cabo.
12. Usar **"LA(S) OBRA(S)"** únicamente para su exhibición al público, en el lugar y período mencionado en la Cláusula Primera de este Contrato.
13. No alterar en forma alguna **"LA(S) OBRA(S)"** y exhibirla(s) de tal manera que quede debidamente protegida(s), conforme a las normas y procedimientos que le indique **"LA/EL COMODANTE"**.
14. Notificar inmediatamente y por escrito a **"LA/EL COMODANTE"** de cualquier cambio visible en las condiciones de **"LA(S) OBRA(S)"**, que pudiera(n) afectar a la(s) misma(s), durante la vigencia del presente Contrato.
15. No permitir sin el consentimiento previo de **"LA/EL COMODANTE"** la reproducción de **"LA(S) OBRA(S)"** en ninguna forma, incluso la fotografía o filmación.
16. Restituir individualmente **"LA(S) OBRA(S)"** a **"LA/EL COMODANTE"** en el domicilio en que fue (ron) recibida(s), o en el que las Partes acuerden, lo cual no podrá ser posterior a la vigencia establecida en la Cláusula Cuarta de este instrumento legal.
17. No ceder a ningún tercero parcial o totalmente, los derechos derivados de este Contrato.
18. Hacer del conocimiento de **"LA/EL COMODANTE"** en forma oportuna, cualquier hecho o circunstancia que pudiera traducirse en beneficio, daño o perjuicio de sus intereses.

**CUARTA.** La vigencia del presente Contrato será a partir del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

**QUINTA.** Bajo ningún supuesto, **"LA UNAM"** podrá intervenir **"LA(S) OBRA(S)"**.

**SEXTA.** **"LA UNAM"** con cargo a la póliza de seguro denominada "Todo bien, todo riesgo" que tiene contratada solicitará un endoso bajo el concepto "*clavo a clavo*", dentro del rubro de "Exposiciones Culturales" contra cualquier daño o pérdida total y/o parcial que pueda(n) sufrir **"LA(S) OBRA(S)"**, por el equivalente del avalúo total previsto en este Instrumento legal.



Dicho endoso deberá contener como mínimo las siguientes condiciones:

1. La vigencia comenzará el \_\_\_\_\_, fecha en que "**LA(S) OBRA(S)**" será objeto del primer movimiento físico para su empaque y concluirá una vez que se haya verificado su devolución el \_\_\_\_\_.
2. En el endoso se deberá designar a "**LA/EL COMODANTE**" como beneficiario y coasegurado del mismo.

A este respecto, "**LA UNAM**", en caso de siniestro se obliga a pagar el importe del deducible correspondiente, así como realizar las gestiones necesarias para obtener el pago de la indemnización de que se trate.

Con relación a lo estipulado en el párrafo anterior, "**LA UNAM**" asume las siguientes obligaciones:

- a) Incluir en los términos y condiciones de la póliza del seguro contratado, el hecho de que "**LA(S) OBRA(S)**" es (son) propiedad de la/el C. (*NOMBRE DEL COMODANTE*).
- b) Que la aseguradora acepta que para determinar el importe del valor de los daños y pérdidas totales y/o parciales que pudiera(n) sufrir "**LA(S) OBRA(S)**", el cual a título de indemnización deberá ser cubierto por la compañía aseguradora correspondiente a "**LA/EL COMODANTE**".

**SÉPTIMA.** "**LA UNAM**" permitirá al personal autorizado por "**LA/EL COMODANTE**", verifique la adecuada conservación y vigilancia de "**LA(S) OBRA(S)**".

**OCTAVA.** La entrega-recepción de "**LA(S) OBRA(S)**" a "**LA UNAM**", así como la devolución que ésta haga de la(s) misma(s) a "**LA/EL COMODANTE**", se documentará en las correspondientes actas suscritas por cada una de las Partes, detallando su estado de conservación.

**NOVENA.** El contenido de "**LA(S) OBRA(S)**" es responsabilidad de "**LA/EL COMODANTE**", en su calidad de autor, propietario o titular de los derechos patrimoniales de las mismas, quien en su caso, debe contar con la autorización de terceros involucrados para su exhibición. Por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a "**LA UNAM**" de cualquier controversia de índole legal respecto a la violación de derechos de personas, autor, marcas, o cualquier otra propiedad intelectual contenida en "**LA(S) OBRA(S)**" expuesta(s) con motivo de la celebración del presente Contrato.

**DÉCIMA.** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento legal, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando expresamente a aquella que en razón de sus domicilios, presentes o futuros, o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

Las partes convienen que para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento jurídico, prevalecerá el idioma español.

Leído que fue por las partes el presente Contrato de Comodato y enteradas de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado y ratifican de común acuerdo en la Ciudad de México, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_.

**POR "LA UNAM"**

**"LA/EL COMODANTE"**

**( NOMBRE Y CARGO DEL  
SECRETARIO O COORDINADOR )**

**( NOMBRE )**

**( NOMBRE Y CARGO DEL  
TITULAR DE LA  
ENTIDAD O DEPENDENCIA )**